

### **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

# HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE PROVEEDURIA No. 03328

### **ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES:	AMANDA MARINA BARRERA DE CONTRARAS (Servicios Agrícola Veterinario "RUDACON"			SOLICITUD No.:		90
N.I.T. :	09062006360019 <b>TEL</b> :2382-0610			FECHA	28/05	/2012
Ruego a Ustede en este hospital.	s se sirvan entregar en 6 días después de reci	- bir o/c , desp	oués de r	ecibir la pre	esente orden (	de compra
DEPENDENCIA	SOLICITANTE	FORMA DE	PAGO			
		CONTADO				
RENGLON	DESCRIPCION	CA	NTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Cod.40200045	K-Othrine 2.5 EC bote plástico de 1 litro para uso en bomba Thermonebulizadora	2	4.000	Litro	\$70.00	\$280.00
Cod. 40200045	Cuckol pasta 90Gr Eliminador de Cucarachas	2	20.000	C/U	\$4.00	\$80.00
	Horario de atención en el almacén: sera de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 11:30p.m.y de 13:30 p.m. a las 14:30 p.m. tel: 2382-3776 y 2382-3047 ext. 204					
	SEGÚN ACUERDO No. 8/2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA					
	ADMINSITRADOR SERA: el señor Luis Mario L NOTA: COLOCAR EN FACTURA DUPLICADO CLIENTE ,No. DE ORDEN			CTURA EL 1 % DE	RETENCION DE IVA	
						\$360.00
TOTAL EN I	LETRAS	TRE	SCIENT	OS SESENT	A 00/100 DO	LARES
	DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERIC		and the second s			
FONDOS	FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL N	ACIONAL DE	SENSU	NTEPEQUE,	FONDOS PR	OPIOS
A	E ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEP					100 A
NOTA: EN CASO DE PERTINENT	E NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVO ES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COP	PRAINT HOL	EN A NUES. A ANEXA.	IRA OFICINA C	ON LAS INDICACI	ONES -
TRAMITO		OVEEDURIA E		alau (	ou trerar	-
	DE COMPAS ETH CANTEZ CHAVES JEFE DRA. ROSA AMERICA HERN	ANDEZ ROZES	SUN	AINISTR	ANTE ANTO AGRICOI	L MONAUTA
	UACI AND ACI A		CUADRUF	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON	edunia ENSUNTEP	

## LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

# REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

### **MULTAS POR MORA**

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

#### **NOTA IMPORTANTE**

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución